

QUILLOTA, 02 de Noviembre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 10.149 /VISTOS:

1. Ord.N°5633 de 25 de octubre de 2022 de Director Departamento de Salud a Alcalde, en el cual se solicita autorizar suma a rendir por 200.000.- (Doscientos Mil pesos) a nombre de Paulina Ponce Canales Rut N°13.545.114-2; para realizar actividad comunitaria por celebración de aniversario n°27 Cesfam la Palma a realizarse el día 04 noviembre de 2022 con cargo a presupuesto Percápita 2022.
2. V°B° de Alcalde estampado al pie de firma del acto antes mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2353 de 24 de octubre de 2022 emitido por Sub-Director de Finanzas del Departamento de Salud;
4. Requerimiento n°1341 de 20/10/2022
5. La Resolución N°06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** suma a rendir a nombre de Paulina Ponce Canales Rut 13.545.114-2 para realizar actividad comunitaria por celebración de aniversario n°27 Cesfam la Palma a realizarse el día 04 noviembre de 2022 con cargo a presupuesto Percápita 2022

SEGUNDO: **RÍNDASE** Gasto de Fondo a rendir dentro de los quince primeros días hábiles posteriores de emitido el cheque o transferencia, de lo contrario serán descontados de sus remuneraciones.

TERCERO: **ADOPTEN** El Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Depto. Salud 3. Finanzas Salud 4. Secretaria Municipal 5. Archivo.
OCS/VAM/MCT/CER/pol